

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
29 JUN. 2017
 Dirección General de Administración Local
 201760000019861

REGISTRO
 ENTRADA N.º SALIDA N.º
 7/7/17

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
3 - JUL. 2017
 Registro General
 3.55 Sevilla

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
ADMINISTRACION LOCAL Y
MEMORIA DEMOCRÁTICA
 Dirección General de Administración Local

Fecha: La de la firma electrónica
 Ref.: 026/2017/CGL

Asunto: Informe del CAGL

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
 Secretaría General Técnica
 C/Albert Einstein, nº 4
 Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja
 41092 Sevilla

De conformidad con lo establecido en el artículo 57.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), y en los artículos 2 y 3.1 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, aprobado por Decreto 263/2011, de 2 de agosto, adjunto le remito informe emitido por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Programa de Fomento del Empleo Industrial en Andalucía.

El Director General de Administración Local

Fdo. Juan Manuel Fernández Ortega

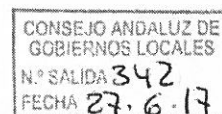


Avda de Roma, s/n (Palacio de San Telmo) Sevilla. Telfs. 955 035500. Fax 955 035294

Código:	43Cve805A0YUZHHE4LCs+jmncmEjb8	Fecha	28/06/2017
Firmado Por	JUAN MANUEL FERNANDEZ ORTEGA		
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		
		Página	1/1

CONSEJO ANDALUZ DE
GOBIERNOS LOCALES

SECRETARÍA GENERAL



N/Ref: CAGL/17/025-a

SR. D. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
JUNTA DE ANDALUCÍA

Sevilla, 27 de junio de 2017

Adjunto se remite Informe del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, sobre el proyecto de "DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL EN ANDALUCÍA", remitido en virtud de lo previsto en el artículo 57.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



Teresa Muela Tudela

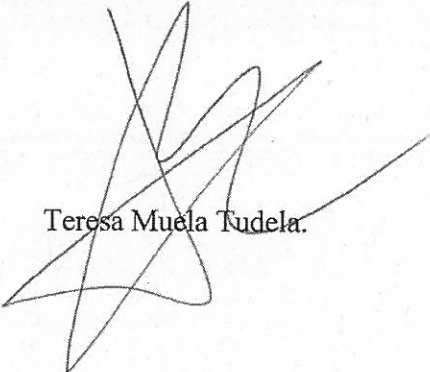
**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE
EL "PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE
FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL EN ANDALUCÍA"**

En Sevilla, a 27 de junio de 2017, la Secretaria General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D^a. Teresa Muela Tudela, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y el técnico del referido Departamento, D. José Antonio Garrido Gilabert, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

**"INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL
PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL EN ANDALUCÍA"**

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el borrador de proyecto de Decreto citado, no formula observaciones al citado texto."

LA SECRETARIA GENERAL,


Teresa Muela Tudela.